



ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN

Juntos por un nuevo Usulután

Resolución No. 18-2022

Señor(a): FARMACIA SAN NICOLAS S.A. DE C.V. R/P. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Presente.

Por este medio me permito comunicarle que a partir del mes de fecha 08 de julio de 2022, en base a sus Estados Financieros y/o Declaración Jurada, el monto de sus Impuestos se establecen de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA EMPRESA: FARMACIA SAN NICOLAS USULUTAN

DIRECCION: CALLE GRIMALDI # 14

PROPIETARIO O REPRESENTANTE: FARMACIA SAN NICOLAS S.A. DE C.V R/P. xxxxxxxxx

BASE IMPONIBLE:	\$	327,858.16
IMPUESTO A PAGAR:	\$	268.26
+ TASA POR ASEO COMERCIAL:	\$	6.25
+ 5% FIESTA PATRONAL:	\$	13.73
+ OTROS:	\$	0.22
= TOTAL IMPUESTO MENSUAL A PAGAR:	\$	288.46

Señor Propietario o representante, a partir de la fecha recibida la NOTIFICACION, usted cuenta con 3 días hábiles para apelar.

Atentamente,

Jefe Catastro de Empresas

“La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en los artículos 30 y 6 literales a y b, de la LAIP, se omite información personal relativa a número de DUI, protegiendo así los datos personales de las partes”.